

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2015-01130-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA-REINTEGRA-FNG
DEMANDADO	DIEGO ALONSO GIL FRANCO
PROVIDENCIA	AUTO 2227V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona Norte, informando que en el folio de matrícula del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5279754 ya se encuentra registrado otro embargo.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.